

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 228

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 16 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

SUMARIO: **Estudios** y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral. Difusión. **González (M. A.), Bisutti, Ríos, Maffei, Gorbacz, Quiroz y García (S. R.).** (6.674-D.-2006.)¹

Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el fomento y la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga las medidas necesarias para la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral en todo el ámbito del país.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el fomento y la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado el fomento y la difusión de los estudios y las aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral en todo el ámbito de la República.

María A. González. – Delia B. Bisutti. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Marta O. Maffei. – Silvia S. Quiroz. – María F. Ríos.

¹ Reproducido.